



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00708147- -UNC-ME#FD

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-581-E-UNC-DEC#FD solicita se renueve la designación por concurso de la Prof. Adriana Mercedes ZAVATTI, Leg. 25720,

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22 cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR N° 1933/2018 (t.o de la Ord. HCS 6/08) y por la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-581-E-UNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Adriana Mercedes ZAVATTI, Leg. 25720, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura Derecho Internacional Privado, a partir del 16 de febrero de 2022 y por el término de cinco años.

La Facultad de Derecho deberá aplicar las previsiones del Artículo 63 del CCT y del Artículo 70 del Estatuto Universitario, en lo atinente a la intimación del trabajador docente que cumple las condiciones allí previstas para su jubilación.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de

origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

m